

EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

19.

(Exp. 011080-000004-24) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Señor Rector que con fecha 18 de marzo pasado adoptó la siguiente resolución N° 108/2024, antecedentes que lucen en el distribuido N° 508.24:

VISTO: la situación presupuestal y financiera de la Universidad de la República y a lo resuelto por el CDC en Resoluciones N° 16 de fecha 12/12/2023 y N° 2 de fecha 19/12/2023.

CONSIDERANDO: a) que los servicios universitarios realizan trasposiciones de crédito de sueldos a gastos e inversiones en adecuación a su planificación y ejecución presupuestal; b) una eficiente administración de los recursos de la UdelaR.

ATENTO: a lo dispuesto por el literal e) del Artículo 26 de la Ley Orgánica, el Rector resuelve:

1) Aprobar que en oportunidad de dar trámite a las trasposiciones de crédito de sueldos a gastos e inversiones, la Dirección General de Administración Financiera conjuntamente con la Dirección General de Planeamiento, realicen los intercambios de rubros y financiaciones necesarios hasta un monto de \$ 65.000.000.

2) Cometer a la Dirección General de Planeamiento la confirmación de los créditos en el SIIF - Sistema Integrado de Información Financiera.

3) Dar cuenta al Consejo Delegado de Gestión.

(7 en 7)